



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 193-2022-D-FTS-UNA-P

Puno, 27 de junio 2022

VISTA:

La Resolución Rectoral N° 1584-2021-R-UNA-P, de fecha 27 de agosto del 2021, se **ratifica en vía de regularización la nominación en el Cargo de Directora del Departamento Académico de la Facultad de Trabajo Social, a la Dra. GEORGINA ALEJANDRINA PINTO SOTELO, a partir del 11 de junio del 2020**, por el periodo de 2 años, mediante la Resolución de Decanato N° 087-2020-D-FTS-UNA-P.

CONSIDERANDO:

Que, acorde a los artículos 26° y 27° del Estatuto Universitario y los artículos 123° y 124° del ROF de la UNA Puno, el departamento académico es una unidad de servicio académico que tiene entre sus funciones la elaboración y propuesta de distribución de carga académica de los docentes entre otros; cuya designación debe recaer entre los docentes principales y elegido por los docentes ordinarios pertenecientes al departamento de la facultad por un periodo de dos (2) años, elección que debe ser ratificada en Consejo de Facultad y Consejo Universitario.

Que, con Resolución de Decanato N° 087-2020-D-FTS-UNA-P, se designó a la Dra. GEORGINA ALEJANDRINA PINTO SOTELO, como Directora del Departamento Académico de la Facultad de Trabajo Social, la misma que fue ratificada con la Resolución Rectoral N° 1584-2021-R-UNA; cuyo plazo de designación fue hasta el 11 de junio del 2022.

Que, habiendo concluido la gestión la Directora del Departamento Académico de la Facultad de Trabajo Social, en fecha 11 de junio del 2022, se citó a reunión de Asamblea Docente, en fecha 21 de junio del 2022 presencial y virtual a los Docentes Ordinarios de la Facultad de Trabajo Social, para la elección de la nueva Directora del Departamento Académico; donde salió electa la Dra. Georgina Alejandrina Pinto Sotelo como Directora de Departamento Académico de la Facultad; cargo que asumirá a partir del 21 de junio del 2022, hasta la finalización de la gestión de la actual Decana.

Estando la documentación adjunta que forma parte de la presente Resolución y habiendo sido ratificado y aprobado en Consejo de Facultad Sesión Ordinaria de fecha 23 de junio del 2022.

En uso a las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad, señalados en el Estatuto vigente y la Ley Universitaria 30220;

Van../

Viene../

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 193-2022-D-FTS-UNA-P

SE RESUELVE:

Art. Primero.- **AMPLIAR**, el período de gestión de la Dra. **GEORGINA ALEJANDRINA PINTO SOTELO**, en el cargo de **Directora del Departamento Académico** de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, **a partir del 21 de junio del 2022**, hasta la finalización de la gestión de la actual Decana.

Art. Segundo.- Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución, los órganos de apoyo y ejecución de la Facultad de Trabajo Social, la Directora del Departamento Académico, secretaria técnica e instancias de la UNA-PUNO.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

M.Sc. JUANA VICTORIA BUSTINZA VARGAS
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA

Distribución:

- RECTORADO
- DPTO. ACAD. FTS.
- Interesada
- Archivo 2022
- VRVZ/igf.-